

DECRETO EXENTO N° 0392/2023
MARIA ELENA, 27-01-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0011 de fecha 27 de enero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago a la Factura N° 721. Al Proveedor INVERSIONES JIMENEZ SPA, Rut. 77.316.878-4, por un valor de \$1.829.030.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de implementación para casino municipal, según Memorandum de fecha 16 de diciembre del 2022, señor Ivan Soubllette Mandiola, funcionario I.M.M.E.
- 4 Factura Electronica N° 721.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS) – 215-29-04 (MOBILIARIOS Y OTROS)
- 6 Orden de Compra 3149-662-AG22.
- 7 Detalle de la Cotizacion 3149-446-COT22
- 8 Terminos de Referencias.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago a la Factura N° 721. Al Proveedor INVERSIONES JIMENEZ SPA, Rut. 77.316.878-4, por un valor de \$1.829.030.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de implementación para casino municipal, según Memorandum de fecha 16 de diciembre del 2022, señor Ivan Soubllette Mandiola, funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS) – 215-29-04 (MOBILIARIOS Y OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo